



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CONVALIDAR CARRERA MEDICINA DEL DEPORTE- SESTO TAGLIAVINI

---

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Secretario de Graduados Prof. Dr. Bernardo José Gandini, en la que solicita la convalidación de las actuaciones Académicas del alumno inscripto para rendir el examen para optar al Título de Especialista en Medicina del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que la documentación con la que se cuenta es emitida por el sistema MORFEO;

Que resulta necesario avanzar en la implementación efectiva en el ámbito de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, del sistema informático oficial que registra la actividad académica SIU GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/04;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALIDAR la documentación de la Carrera (COD. 383) Especialización en Medicina del Deporte, al alumno, que se menciona a continuación:

SESTO TAGLIAVINI, PABLO DNI N° 27959072

Centro Formador: Código 159 – Agencia Córdoba Deportes

P06-38301- Materia: MÓDULO I - Aprobado 31/05/2012

P06-38302- Materia: MÓDULO II - Aprobado 31/05/2013

P06-38303- Materia: MÓDULO III - Aprobado 31/05/2014

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

